

INFORME SECRETARIA: Tunungüá - Boyacá, Al Despacho del señor Juez, las presentes diligencias, hoy doce (12) de Julio de 2021 informando que el curador designado contesto la demanda y no propuso excepción alguna. Sírvase proceder de conformidad.

MIGUEL PARRA GONZÁLEZ
Secretario



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
TUNUNGÜÁ- BOYACÁ
TELÉFONO: 3227864109**

j01prmpaltunungua@cendoj.ramajudicial.gov.co

Tunungüá, quince (15) de Julio de dos mil veintiuno (2021)

Radicación No.	158324089001-2019-00015-00
Clase de Acción	Verbal de Pertenencia
Demandante	José Antonio Peña y María Virgelina Rojas Avendaño
Demandados	Herederos Indeterminados de Aurelio Rojas Ramos y de Irenarco Rojas Laytón, Otros Personas Indeterminadas

Habiéndose corrido traslado de la demanda, al curador ad-litem designado, de los herederos indeterminados de AURELIO ROJAS RAMOS Y DE IRENARCO ROJAS LAYTÓN ESTE ULTIMO EN SU CALIDAD DE HEREDERO DETERMINADO DEL AURELIO ROJAS RAMOS Y PERSONAS INDETERMINADAS, sin que la parte demanda se opusiere a las pretensiones de la misma, se fija como fecha y hora para que tenga lugar la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del Código General de Proceso, para el **día lunes 26 de Julio de dos mil veintiuno (2021)** a la hora de las 10:00 a.m. Cítese a las partes.

*Consejo Superior
de la Judicatura*

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez

GABRIEL FIGUERO MACÍAS

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPIAL DE TUNUNGUA

NOTIFICACION POR ESTADO

El anterior auto de notifica por estado No. 18 fijado el 16 de julio de dos mil veintiuno (2021) , siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.)

MIGUEL PARRA GONZÁLEZ